

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 25 DE JULIO DE 1823.

Santiago Apostol y S. Cristobal Martir. (Fiesta.)

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 54', y se oculta á las 7 h. y 6'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 44	75. 5	O.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 50.	76. 5	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 9, 92.	77. 0	Idem.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 28' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 43' tard.
 1.a Bajamar á las 9 h. 36' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 50' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pablo Mateu, comandante del 3.º ba-
 tallon de M. N. V. = Guardia del Congreso y Archivo; Milicia nacional
 voluntaria = Guardia de Palacio; el batallon 26 de linea y M. N. V., su
 gefe el segundo comandante del batallon 26 de linea. = Parada; los cuerpos
 de la guarnicion. — Rondas y contra-rondas: el segundo batallon provi-
 sional. — Capitan de hospital y provisiones; Idem. = Teatros y baños
 M. N. V.

El Sabado 26 del actual á las 9 de su mañana en cumplimiento del
 decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 9 de Octubre de 1812,
 debe celebrarse la visita semanal de presos de la jurisdiccion militar por el tri-
 bunal especial de guerra y marina; en su consecuencia, todos los jueces,
 fiscales y secretarios deberan concurrir con las causas á los sitios ó para-
 jes donde se hallen los reos, y en caso de que alguno no pudiese hacerlo por
 enfermedad, lo verificará el escribano llevando el proceso, en el concep-

to de que deberán comparecer precisamente en la visita todas las causas y sumarios de los presos allense en poder de quien estubieren y sean las que fueren, pues de lo contrario será exigida la responsabilidad á quien corresponda por aquel especial tribunal. Cádiz 23 de Julio de 1823. = Latre.

Orden general del ejército de reserva para el 22 de Julio.

Se reconocerá por ayudante de campo del Sr. general en jefe á los capitanes D. Cayetano Rivero, del batallón del general, al teniente de la M. A. de Lugo D. Carlos Arce, al de la misma clase el Marques del Socorro, al capitán de caballería D. Juan Salazar, al ayudante de idem D. Manuel de Lara y al subteniente D. Cruz Dologarai, aprobado su destino por real orden de 18 del corriente.

Organizacion dada á este ejército por el Sr. general en jefe. = 1.ª division. = El Exmo. Sr. D. Carlos Espinosa, mariscal de campo. = Gefe de E. M. el 2.º ayudante general D. Ignacio Pintado, con el ayudante 2.º D. Francisco Santibañes. = Capitan adicto D. José Andres. = 1.ª brigada. = Comandante el coronel vivo D. José Santa-Cruz. = Núm. 14 infanteria ligera. = Núm. 6 de linea. = 2.º provisional. = 2.ª brigada. = Comandante el brigadier D. Teodoro Galves Cañedo. = Num. 55 infanteria de linea = 58 id. id. = 16 id. mientras no marche á su destino que de real orden tiene señalado. = 1.º provisional.

2.ª division. = Comandante general el Exmo. Sr. D. Demetrio O. daly, mariscal de campo. = Gefe de E. M. el 2.º ayudante general D. Bruno Gomez con los adictos D. Juan Peman y D. Vicente Hoces. = 1.ª brigada. = Comandante el coronel D. Francisco Fernandez Golfín. = Num. 3 infanteria de linea. = Num. 25 de id. = Batallon del general. = 2.ª brigada. = El brigadier D. Pedro de la Cuesta. = Num. 20 infanteria de linea. = 26 id. = M. A. de Cádiz num. 68 = Guías.

Los cuerpos de M. N. L. de infanteria y de caballeria de Madrid, Sevilla, S. Fernando con las partidas sueltas de diferentes puntos agregadas á ellas, formarán una brigada á las ordenes del coronel D. Bartolomé Gutierrez Acuña con el oficial de E. M. D. Vicente Bauzá.

Los cuerpos que se hallen destacados en Cádiz y en el Trocadero estarán bajo la dependencia de sus divisiones y los respectivos comandantes generales lo mismo que el comandante de la brigada suelta, y vigilarán su disciplina y servicio en la forma que gusten y le fuere posible.

Los Sres. generales D. Carlos Espinosa y D. Demetrio O. daly continuarán con el mando de la linea como hasta aqui desde la Carraca á Santi Petri.

La M. N. V. de Cádiz haciendo el servicio en aquella plaza, dependerá de la parte del E. M. que hay en ella, formando brigadas provisional con aquellos cuerpos.

El coronel primer ayudante general D. José Grases mandará el Trocadero, y el teniente coronel D. Francisco Dalmau le sustituirá en el mando de la línea del Portazgo.

El coronel vivo D. Rafael Pequera mandará la línea y batería de Santi Petri hasta la de Pan de mis ojos inclusive. Esta organización se llevará à efecto el día 25.

Idem para el 24.

El día 26 del corriente pasará à S. Fernando el batallón ligero núm. 14 y el 10 de línea à Cadiz. El 58 de línea al Trocadero. El 26 de id y 2.º provisional de Milicia Activa à S. Fernando. El 1.º Provisional de Milicia Activa y el 25 de línea à Cádiz.

¿Que cóscosa es hombres sensatos?

Todos los términos son buenos; solo el abuso los hace malos. Así como el término filósofo que significa amante de la sabiduría, ha sido prostituido por los no filósofos ó no-amante de la sabiduría, lo mismo pretenden hacer ciertas gentecillas con las palabras hombres sensatos, apelando à la autoridad de estos (entendidos à su modo) para confirmar su propia ignorancia, malicia, preocupaciones ó desvarios. En el sentido de esta clase de avechuchos, Colón fué un despreciable arbitrista, pues que los hombres sensatos creyeron ser una locura encontrar las Indias navegando hacia el Occidente, reputando por inverosímil que supiese mas un nuevo navegante que tantos sabios como habia producido el mundo; pues habiendo tierras habitadas al otro lado del globo, no habrían quedado ignorantes de ellas por tantos siglos. Copérnico era un mentecato; pues que los hombres sensatos dijeron que era un error eraso sostener que el sol no andaba. Franklin era un necio temerario; pues que los hombres sensatos sostuvieron que sus para rayos se dirigian à querer sugetar à su capricho los fenomenos de la naturaleza, oponiéndose à los designios de la divina providencia. Jenner fué un charlatan atrevido; pues que los hombres sensatos juzgaban temeridad el pretender libertar à multitud de niños de la muerte por las viruelas, dandoles un mal seguro por un mal incierto. Todos los gobiernos han sido ignorantes; pues que los hombres sensatos han opinado que mientras haya iglesias en que amontonar cuerpos corrompidos, era muy superfluo establecer cementerios. Estos son sin duda alguna los hombres sensatos à que apela esta gentecilla rancia que sigue la máxima de Constantinopla: lo que siempre se hizo siempre se haga. Desconfiemos pues de esta pandilla de hombres sensatos y no filósofos, à quienes la luz hace mal en los ojos, y en su rancia preocupacion creen que no hay verdad alguna por descubrir ni aclarar, y que en adelante no se puede saber mas que lo que se ha sabido hasta aqui, que es el rancio fundamento de los rancios ignorantes de Fernando contra el descubrimiento del nuevo mundo. *Imparcialidad, ver-*

Verdad y justicia son los tres principales caracteres del verdadero hombre sensato. Preocupacion, espíritu de partido, ignorancia e interés personal son los cuatro del hombre sensato de ciertos avechuchos del dia. —E.C.

S. Fernando 23 de Julio.

El dia 21 se dió la siguiente orden en la general del ejército. — En ningun puesto de la linea se admitirá parlamentario del ejército enemigo ni pliegos que conduzca. Se les dirá que he dado orden para ello, y cuando se hayan retirado con esta contestacion dará parte el oficial comandante del puesto á que corresponde.

Cádiz 24 de Julio.

Se ha dicho que el general Ballesteros habia puesto ya en movimiento su ejército; — Igualmente se ha dicho que el general Milans ha derrotado á 4.000 franceses. — Corre tambien la noticia de que D. Pedro Ramirez ha batido completamente á los facciosos mandados por el traidor Cabañas.

Siguen cruzando y fondeados los mismos buques que ayer.

Han pasado al Estrecho la fragata de guerra inglesa Tribune, una fragata de guerra americana que vino del Mediterraneo y mandó su bote al navio almirante enemigo, y los tres misticos franceses que estaban dados fondo con la escuadra, á quienes se les ha advertido como 12 á 14 hombres de tripulacion.

Del apostadero de Puerta de Sevilla fué esta mañana una falua con bandera parlamentaria al navio almirante, la que regresó; tambien volvió á bahia un falucho con bandera americana que salió á las 2½ á comunicar con la fragata de guerra de su nacion que se mantuvo al paio á la inmediacion de los enemigos; y viendo que no podia alcanzarla, se volvió pasando por la escuadra tocando en el navio almirante.

Al O. ha sido un bergantin paquete ingles que esta mañana recaló del Estrecho el qual estuvo á la inmediacion de los buques franceses, y un bote de estos fué á su costado.

La fragata española Hortencia permanece anclada por Santi-Petri, y la Magdalena procsima al fuerte de los Martires.

Esta tarde bajaron á la playa del Puerto como unos 80 caballos, los cuales se retiraron hacia el cuartel del Polvorista.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 24 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachadas para salir.

Dos faluchos portugueses y siete barcos menores españoles para diferentes puntos.

CONSULADOS

El Sr. Intendente de la provincia con fecha 19 del corriente dice á este Consulado de comercio lo que sigue. — El Escmo Sr. Director general de Aduanas y Resguardos con fecha de ayer me dice lo siguiente. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 13 del corriente se me ha comunicado la Real orden que sigue. — Escmo. Sr. — El Sr. Secretario interino del despacho de la gobernacion de Ultramar con fecha 8 del corriente me dice lo que copio. — El gefe superior político de la Isla de Puerto Rico da cuenta á S. M. con fecha 25 de Abril último de que sabia por conducto seguro que el presidente Boyer habia publicado una proclama prohibiendo en los puertos de Haiti el comercio de los buques procedentes de cualquiera de las Antillas y del Nueve-mundo, admitiendo únicamente los que procedan de las metropolis y Estados Unidos. Esta disposicion debia observarse desde 1.º de Mayo último, y el resentimiento con que estaba escrita manifestaba que se dirigia con mas particularidad á sus vecinos, pues los acusa de no haber respetado su pabellon y de continuar traficando en sus hermanos y traficantes. — De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Y la inserto á V. S. para los mismos fines. — Lo inserto á V. Ss. para su inteligencia y conocimiento del comercio. — Y por disposicion del mismo Consulado se pone en noticia del comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 23 de Julio de 1823. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Por disposicion del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio dia del Mártes 29 del corriente junta de acreedores á la casa viuda de D. Mariano Mataly con objeto á que se instruyan del estado que han formado y producido los síndicos, y en concepto á su resultado y á lo espuesto por la deudora se acuerde y determine lo que sea mas conforme. Y se hace notorio para que los interesados concurran por sí ó por medio de sus legítimos representantes. Cádiz 24 de Julio de 1823.

Por disposicion del tribunal del consulado nacional de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11 de la mañana del Jueves 31 del corriente, junta de acreedores á D. José Fonseca mediante el concurso que de ellos ha provocado. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurran al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del susodicho, ó noticias de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cádiz 24 de Julio de 1823.

DIRECCION PRINCIPAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

Se han recibido requisitadas por la contaduría general de distribución, las certificaciones de crédito que se presentaron en la estinguida contaduría de esta Provincia en el mes de Julio de 1821. Lo que se avisa al público para que los interesados se presenten á recogerlas con el recibo que se les dió quando la entrega. Cádiz 24 de Julio de 1823. = Juan Aumente.

AVISOS.

En las casas capitulares se administrará la vacuna el día 26 del corriente á las 5 de la tarde, debiendo traer las papeletas de domicilio de la diputación de su barrio.

En la calle de la Rosa n. 46 hay una habitación para hombre solo; se dá cama, asistencia y comida, todo con equidad.

En la calle de la Verónica n. 150, se vende á precios equitativos lo siguiente: Sofas y sillera de caoba, sillas de Holanda, mesas, catres, camas y colchones, espejos, mapas y pinturas, loza de china y de peder-nal, cristalería, damasco carmesi y caña, carpetas, cajas para dinero, y pesos de cruz con pesas de bronce.

D. Juan Ascarate se presentará el día 26 en la secretaría del gobierno para hacerle saber una providencia por el teniente coronel primer ayudante de esta plaza D. Andres Caamaño.

En la librería de Zaragoza plazuela de S. Agustin, se hallan de venta las siguientes obras militares. = Reglamento para el egercicio y maniobras de la infantería, que comprende la instruccion del recluta y compañía; un tomo en 8.º, 12 rs. = Idem id. que comprende la instruccion de batallon, un tomo en 8.º, 20 rs. = Idem id. que comprende las evoluciones de linea, un tomo en 8.º, 20 rs. = Prontuario de voces para el egercicio y maniobras de la infantería, un cuaderno en 4.º, 4 rs. = Tratado de táctica para la infantería ligera por D. Felipe S. Juan, un tomo en 8.º, 12 rs. = Reglamento para el egercicio y maniobras de la caballería con 73 laminas, dos tomos en 4.º, 70 rs. = Prontuario de voces para el egercicio y maniobras de la caballería, un tomo en 4.º, 10 rs.

TEATRO DEL BALON, = La esclava del negro Ponto, (comedia en 3 actos) = Boleas. = La novia astuta (tonadilla.) = El perlatico fingido, (sainete.) A las 6.

TEATRO PRINCIPAL. = El Pelayo (tragedia en cinco actos de D. Manuel José Quiatana.) Baile nacional. = Caldereros y vecindad (sainete.) Actores en la tragedia Sras. Galan y Romero. Sres. Avecilla, Valero menor, Diez, Gonzalez, Fernandez, Ferrer y Rosales. A las 8.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 24 DE JULIO DE 1823

Frutos ultramarinos.		COMESTIBLES Y OTROS TEFECOS.	
Azúcar de la Habana, arroba		Aceite del Reyno, ar. en tierra	rvn. 62 á 64
rpta. en tierra	21 y 27 á 24 y 30	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Blanca id. sola.	, , , , , 31 33	de Trieste en depósito,	10 ½
Terciada idem.	, , , , , 18 á 21	de id. n tierra.	16 á 16
Azúcar en depósito.	19 y 25 á 21 y 27	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Manila en tierra, rpta.	, , , , , 16 á 17	Id. de Suecia.	, , , , ,
Añil color de Guatem. lib. rpta.	29 á 30	Arroz arroba abordo rvn.	45 á 46
Sobre.	, , , , , 25 á 27	Id. de la Carolina q. en tierra	140 á 150
Corte.	, , , , , 26 á 24	Azafran, libra en tierra pfs.	5 ½ á 6
flor de Caracas	, , , , , 29 á 30	Azogue, ql. pfs.	8 ½
Sobre.	, , , , , 25 á 26	Almend. de Esper. sincasc q. ps.	23
Corte.	, , , , , 21 á 24	De Mallorca en tierra.	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps.	, , , , , 22 á 23	Bacalao nuevo de Terranova	
Lima de 1.ª y 2.ª á	, , , , , 24 á 32	abordo, ql. rs vn.	130
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, , , , , 10 á 11	Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Copal lib. rvn.	, , , , , 5 á 6	Caoba, codo de Burgos, ps.	22 á 23
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	56 á 65	Cedro, id.	10 á 11
Guayaquil.	, , , , , 18 á 21	Canela de Holanda de 1.ª y 2.ª	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	, , , , , 00	lb. en tierra rpta.	18 á 28
Guamalies negrillos	, , , , , 8 á 11	En depósito de 1.ª	22 á 23
Calisalla en suerte,	, , , , , 6 á 8	De China rvn.	11 á 12
Colorada	, , , , , 9 á 16	Clavos de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Loja.	, , , , , 18 á 22	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Pinra rvn.	, , , , , 6 á 10	Carne de Vaca de N. A. ab.	1,6
Café, ql. ps. fs.	, , , , , 23 á 24	Duelas de Hamburgo. cada	
Id. en dep.	, , , , , 21 á 22	1200 ps. fs. en tierra,	490
Carey, libra rvn.	, , , , , 230 240	Id. del N. de A., idem idem.	90
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , , , , 27 á 28	Fierro panchuela de Vizcaya,	
De Veracruz en rosetas,	, , , , , 28	qi. en tierra rpta,	44
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 20
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00	Garbanzos del reino, fanega rn.	100 á 120
Estano, el quintal ps.	, , , , , 20 á 30	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56 á 58
Grana cornte. franciscana duc.	} 104 á 116	Cochineras en tierra,	00 á 00
Id. zacatillos y blancos snps.		Harina de Castilla en tier. pfs.	13 á 14.
Granilla.	, , , , , 28 á 30	Idem del N. A. ab.	13 á 14
Lana de Vicuña, lb. rvn.	, , , , , 23 á 24	Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Maiz, fanega abordo rvn.	42
Lana de Buenos-Ayres arroba		Dicho de Levante.	00
pfs.	, , , , , 4 ½ á 5	Manteca de puerco en cuñetes	
De Guanuco libra rvn.	, , , , , 8 á 10	abordo lib. rvn.	8 á 9
Polvo de Grana, arrob. ps.	, , , , , 10 á 18	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23	lib. abordo rvn.	00
Pimienta fina, libra rvn.	, , , , , 4	Waterfor, nueva, qtos.	00
Campeche, ql. rpta.	, , , , , 22	Carlou, ctos.	53
Brasilete, ps.	, , , , , 14 á 15	Holanda id.	00
M. ralete ps.	, , , , , 16	Hamburgo rs.	00
Zuelas emtidas, lib. cto.	, , , , , 44 á 45	Cork,	00
Vainillas sup. corrientes é infe-		Francesa nueva.	00
riores, el mill. ps.	, , , , , 00	Queso de Flandes ql. ab. pfs.	160
Yalapa, el quintal sana.	, , , , , 34	Dicho plato,	000
Zarzas de Horduras arr. ps.	, , , , , 16	Sal desped. para el extranjero pfs.	5
De la C. cta	, , , , , 7	Tablas de pino de Suecia, 120, ps.	22
		Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	70

Té parla, libra rva.	24 á 26		
Id. hizon,	16 á 18	Génova	121 papel.
Id. verde	10 á 12	Gibraltar	8 dias $v\frac{1}{2}$ á 3 p ^o beauf.
Frigo de Jerez en tierra.			
Id. de Sevilla id.	120 á 130		
Id. de Castilla abdo. tierno	84 á 86		
Id. duro de Levante á bordo	95 á 105		
Id. tierno id. id.	70 á 75		
Tocino de N. A.	20		
Cebada del reino	00		
Jabon laroda Málaga y Se-			
villa, ql. en tierra pfs.	9 $\frac{1}{2}$ á 10		
De Mallorca en tierra.	9 $\frac{1}{4}$ á 9 $\frac{1}{2}$		
Blando de Mallorca id.	6 $\frac{1}{2}$		

Premios de Seguros en buque español.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. ^o , el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arroba. ps.	20 á 20 $\frac{1}{2}$
Prueba de aceite, cada bota	112 á 120
Id. de Holanda id.	78 á 84
Anisado de Mallorca pfs.	65 á 65
Id. id. en garrafones rva.	52 á 54
Vino tinto de Cataluña id.	54 á 55
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$
Id. dulce.	6

Para América. En ab. Feliz Unpr. Erit.

Veracruz	45	á	14	ó	20	7 $\frac{1}{2}$
Costa-firme	45	á	12	ó	18	6
Cartagena y Sta. Marta	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Honduras	50	á	14	ó	22	6 $\frac{1}{2}$
Habana	45	á	13	ó	19	6 $\frac{1}{2}$
Puerto-Rico	45	á	10	ó	15	5 $\frac{1}{2}$
Lima y Guayaquil	00	á	00	ó	00	7 $\frac{1}{2}$
Filipinas	50	á	15	ó	23	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
lnña cada resma rva.	70 á 80
Florete corriente	46 á 56
Medio florete	32 á 38
Alcoy florete	46 á 50
De imprenta	24 á 26
Medio florete	30 á 32
De estraza	10 á 12

Para Europa

Islas Canarias	35	á	8	ó	10	4
Galicia y sus costas	25	á	0	ó	7 $\frac{1}{2}$	2
Asturias y Santander	25	á	6	ó	7 $\frac{1}{2}$	3
Costas de Vizcaya	25	á	6	ó	7 $\frac{1}{2}$	3
Cartagena y Alicante	00	á	4	ó	4 $\frac{1}{2}$	0
Mall., Catal. Mahon.	0	á	5	ó	6	0
Lisboa y Oporto	0	á	6	ó	7	2
Lóndres y sus puertos	0	á	0	ó	0	3 $\frac{1}{2}$
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó	0	4
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó	5	4
Isla de la Madera	0	á	0	ó	5	6
Trieste	0	á	0	ó	6	7
Génova	0	á	0	ó	0	3
Marsella	0	á	0	ó	0	3
Archipiélago	0	á	0	ó	0	3

Cambios.

Del reyno sin curso.	
óndres 36.	
aris 77 á 78	
amburgo	} sin papel.
amsterdam	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ ctos. ó 34 mrs. de vn. — El peso fuerte 20 rva. — El real de plata corriente 16 q. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. — El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. — E. ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 rs. 100 libras castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 50 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 18 centavos de Amsterdam. 144 $\frac{1}{2}$ lib. peso grueso de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoird du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 2 $\frac{1}{4}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Catalana. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 15 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimo. minas de Genova. 402 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5-16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 5 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 1 y 2 tercios canas de Mallorca. 93 y 16 va as de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de avoneg. 17 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.